



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y TRES.

En la M. N. Y M. L. Ciudad de Lorca en Veinte y ocho días del mes de Julio de Mil Setecientos Cincuenta y tres años se juntaron a Consejo los Señores Lorca, Justicia, y Resimiento de ella para tratar cosas tocantes al Servicio de su Magestad, bien y utilidad de esta Republica conbiene a saber los Señores, D.º Tomas Agustín de Larraga Concejador y Capitana Guerra de esta ciudad D.º Pedro Jose de Cueva, D.º Juan Gregorio Albuquerque, D.º Andres Fernandez de Carceres, D.º Bartolome Cayuela, D.º Christóbal de Aguilan, D.º Miguel de Sicilia, D.º Mateo Tudela, D.º Jose Rubia, D.º Nicolas Moniño, D.º Diego Leones, D.º Fran.º Ruiz, y D.º Pedro Gomez Residores =

La Ciudad Dijo = que hallandose vacante el Empleo de fiel Espectador para el proximo mes de Agosto por auer tocado en el Sorteo General al oficio de D.º Juan Jose Cano que se alla vacante = Acordo se sorte y en su Consequencia se hizo y toco al Señor D.º Gomez Claudio de Guenara =

El Señor D.º Andres Fernandez de Carceres Procurador General = Dijo que por el Administrador de los Derechos de Nieve se Vista con Reputición sobre el aumento del Quinto Millon por ser contra la Porción que se paga y auerse aumentado a otras Pueblos Ciudades Camiñadas y ano darse providencia sera preciso poner un fiel para explicar enteramente el Derecho y por la Ciudad entendido = Acordo que el Señor Procurador General solicite con la parte

